



**Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 16 de noviembre de 2016, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de plazas para participar en el programa de movilidad CONVENIOS INTERNACIONALES, durante el curso 2017/2018.**

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de plazas para participar en el programa de movilidad Convenios Internacionales, durante el curso 2017/2018, y de acuerdo con el apartado 6.9 de la misma, este Rectorado resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Declarar anuladas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto.- Establecer un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos hasta el día 30 de noviembre de 2016 a las 14.00 horas. Los interesados podrán acudir personalmente en horario de 09.00 a 14.00 horas al Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad del Edificio Plaza Mayor, planta baja o remitir por correo certificado la documentación.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(Resolución de 10 de abril de 2015, B.O.C.M. de 17 de abril de 2015)

Fdo.: Amaya Mendikoetxea Pelayo